

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316041
Denominación Título:	Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología se está impartiendo en la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos desde el curso académico 2017/18, tras verificación positiva en 2016. Se ha aprobado una modificación de la Memoria de Verificación del título que se ha empezado a implantar en el curso 2020/21, que implica la redistribución de créditos, la reducción de créditos del TFM, la inclusión de una nueva asignatura y el cambio de denominación de algunas otras.

El plan de estudios consta de 60 ECTS, de los cuales 42 son créditos obligatorios, 6 créditos en Prácticas Externas y 12 créditos de Trabajo Fin de Máster (TFM). Se imparte en modalidad presencial y en castellano. Cuenta con orientaciones investigadora y profesional.

Las guías docentes contienen los aspectos fundamentales de las asignaturas que forman parte del plan de estudios del máster. Especifican y explican de forma adecuada todos los aspectos relativos a las asignaturas en cuestión: las competencias y los resultados previstos de aprendizaje, el carácter y número de créditos de la asignatura de manera general, la metodología y actividades formativas que se llevarán a cabo en las mismas, así como el sistema de evaluación, los datos del profesor encargado de impartir la asignatura, así como los datos del responsable de las asignaturas y de todas las personas que la imparten, aunque no aparece un breve CV del profesor que podría ser interesante. Las diferentes materias se ajustan a las competencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación.

Las prácticas externas se han llevado a cabo según lo previsto en la Memoria de Verificación. Los alumnos pueden escoger el centro y la asignación se hace en base a la nota media de los exámenes durante el primer periodo del master, con la excepción de los centros que seleccionan mediante entrevista a los estudiantes. Existe un número elevado de centros para realizar prácticas. Para la realización del TFM disponen de un catálogo con un listado en el que se ofertan los temas de investigación y los profesores y profesionales de los centros de prácticas que van a dirigirlos.

La normativa académica se ha aplicado de forma adecuada.

Existen mecanismos adecuados de coordinación docente que han dado lugar a revisiones satisfactorias en el título (por ejemplo, se han propuesto modificaciones de contenidos en asignaturas tras detectar solapamientos, la creación de un curso cero de contenidos metodológicos, cambios en denominación de asignaturas, o propuestas de modificación de la Memoria de Verificación para cambiar la distribución de créditos o las denominaciones de algunas asignaturas). Los mecanismos de coordinación se evidencian a través de las actas de la Comisión de Garantía de Calidad. También hay comunicación entre el/la director/a del máster y los diferentes profesores de la asignatura y cada asignatura cuenta con un coordinador/a que se encarga de la organización de la docencia con los profesores en cada una de ellas.

El perfil de ingreso recomendado incluye a titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud o titulados universitarios "de otras disciplinas de ciencias de la salud con formación en el funcionamiento del sistema nervioso central". El número de preinscripciones ha sido alto, pero el número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado las 40 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación (con 34 y 38 estudiantes matriculados). Se puede constatar que, en general, se han cumplido de forma

adecuada los criterios de admisión, con un elevado porcentaje de estudiantes provenientes de títulos de Ciencias de la Salud y algún estudiante de Biología. Este aspecto debería ser reconsiderado puesto que los titulados en Biología no pertenecen al ámbito de las titulaciones en Ciencias de la Salud. Por otra parte, según la Memoria de Verificación se debe acreditar un nivel de inglés equivalente a B1 de acuerdo con las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, mediante la presentación del certificado correspondiente, aspecto que no se ha incluido en el proceso de selección. Se recomienda subsanar esta discrepancia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la web del título nos encontramos con información clara y suficiente del máster, que es acorde a la Memoria de Verificación. La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el plan de estudios y las guías docentes, el profesorado, el perfil de ingreso recomendado, los horarios, el calendario, información de admisión y matrícula, el número de plazas ofertadas, los medios materiales, información sobre las prácticas externas y la normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. Y la web cuenta también con un buzón de quejas y sugerencias de fácil acceso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El instrumento de control de la calidad dentro de la titulación lo realiza la Comisión de Calidad del título cuya composición aparece también publicada en la página del Máster. Dicha composición se mantiene al menos durante dos cursos lectivos o hasta que alguno de sus miembros es relevado por dejar de ejercer su función o como ocurre con los alumnos al terminar su formación. Esta comisión valora anualmente los diferentes indicadores que desde el Vicerrectorado de Calidad se remiten al máster, proponiendo en caso necesario las distintas medidas correctoras. El presidente de la comisión (director del máster) convoca la comisión de calidad con una periodicidad bianual, para analizar tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos del funcionamiento del título. En caso necesario, dicha comisión puede realizar propuestas de mejora y controlar que se hayan ejecutado las realizadas en cursos anteriores.

Este sistema de calidad es implementado y revisado periódicamente, garantizando la recogida y análisis de información del título, valorando todos los datos que sobre su gestión y resultados se obtienen. Estas medidas cuentan con el estudio de los distintos resultados e indicadores, además del análisis de los resultados por asignaturas, las incidencias en la docencia y el buzón de sugerencias y quejas.

El SIGC de la URJC dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de estudiantes con las asignaturas y con los profesores, con los servicios y los aspectos generales de la titulación, así como con las Prácticas Externas, de los profesores, el PAS y los egresados con la titulación (aunque para estos últimos tan sólo se aportan datos de seis personas). No se llevan a cabo encuestas a los empleadores o tutores de prácticas, lo que sería interesante.

La evaluación de la calidad del profesorado del máster se ha adecuado al Programa Docencia de la URJC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con 51 docentes, de los cuales 7 son profesores permanentes de la URJC, 1 PAD, 6 profesores asociados, 34 profesionales y 3 profesores visitantes. La carga docente soportada por los profesores permanentes de la URJC es del 26.18% y la de los profesores no permanentes, del 27.07%. El resto de la docencia la imparten profesores no pertenecientes a la URJC. Por tanto, se debe incrementar el número de profesores permanentes de la URJC vinculados al título.

El porcentaje de doctores en el título es del 81% y el número de sexenios es relativamente elevado entre el profesorado de la URJC.

El número de docentes ha aumentado, fundamentalmente a expensas de profesorado externo; el título dispone de profesionales especialistas como docentes.

Se aplica regularmente la evaluación del profesorado en el programa Docencia. Un total de 7 profesores cuentan con evaluaciones positivas en este programa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster está adscrito a la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos y no consta personal de apoyo específico dedicado a este máster. Solo se señala personal de la URJC que presta apoyo a todos los másteres de acuerdo con lo propuesto en la Memoria de Verificación.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional de la Universidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

El master se imparte en el Campus de Ciencias de la Salud de Alcorcón de la URJC. Cuenta con aulas para las sesiones presenciales y recursos audiovisuales y laboratorios. Los recursos específicos del Máster son programas adecuados para análisis estadísticos y de análisis de actividad cerebral. La biblioteca cuenta con los fondos y recursos necesarios tanto para el trabajo individual del alumno como para localizar los materiales indicados en las clases a través de las diferentes bases de datos de acceso libre.

Los estudiantes llevan a cabo prácticas de las asignaturas teóricas visitando instalaciones como la resonancia magnética del Hospital Universitario de Fuenlabrada, el equipo de magnetoencefalografía del Centro de Biotecnología Biomédica UCM-UPM o los laboratorios de cartografía cerebral del Instituto Pluridisciplinar de la UCM y el laboratorio de Cerebro, afecto y cognición de la Facultad de Psicología de la UAM con los que tienen convenios para su utilización.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas y del TFM se ajustan a lo previsto en la Memoria de Verificación y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que se adecuan

al nivel 3 del MECES. La titulación proporciona las competencias necesarias para capacitar al alumnado con conocimientos avanzados sobre fundamentos y metodologías en la investigación de Neurociencia y también en el ámbito de la práctica clínica. La metodología docente empleada se basa en clases magistrales, seminarios, grupos de trabajo, prácticas y trabajos de síntesis. Señalar la valiosa utilización de equipos de la simulación clínica de alta fidelidad en prácticas de laboratorio. El sistema de evaluación utilizado es el de evaluación continua, mediante la elaboración de informes de casos prácticos, pruebas orales y escritas, exámenes escritos y defensa de un proyecto.

El título tiene convenio con numerosos centros sanitarios para las prácticas de los estudiantes en la orientación de neuropsicología y con diferentes laboratorios de investigación para los estudiantes que optan por prácticas en la citada modalidad. Las prácticas externas son valoradas muy positivamente.

La propuesta del TFM (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la Memoria de Verificación. El Director del Máster asigna un tutor académico que se encargará de velar por el cumplimiento de los objetivos y emite los informes de seguimiento hasta que considere que es apto para su defensa. El estudiante dispone de una autoevaluación previa a la defensa del TFM. La evaluación del trabajo cuenta con una rúbrica que valora de 1 a 10 tanto el tratamiento del tema como los aspectos formales.

Los resultados de las asignaturas son positivos, con unas tasas de éxito muy elevadas, alcanzando el valor máximo de aprobados en primera matrícula en el entorno del 100% en todos los casos con excepción del TFM. Cabe destacar el bajo número de estudiantes no presentados, salvo en el TFM, y la alta tasa de superación. En el TFM la tasa de éxito es sensiblemente inferior, por lo que se debería revisar si está adecuadamente planificada la distribución de tareas para que los estudiantes puedan concluir sus estudios en el tiempo inicialmente estipulado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Debido a la baja tasa de éxito en el TFM, la tasa de graduación se encuentra por debajo de lo estipulado en la Memoria de Verificación (79.41% y 60.53% para los cursos 2017/18 y 2018/19 respectivamente, frente al 85% previsto en la Memoria). Este dato debería ser objeto de un seguimiento en cursos sucesivos. Tanto la tasa de abandono como la de eficiencia se ajustan a lo previsto en la Memoria de Verificación.

El SGIC de la URJC dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de estudiantes, de los profesores, el PAS y los egresados con la titulación (aunque con baja participación en este último caso). En general, el grado de satisfacción con el máster es positivo para todos los grupos de interés.

Los resultados obtenidos en las encuestas de los estudiantes son positivos o muy positivos en todos los casos, destacando especialmente las altas puntuaciones concedidas por los estudiantes a la docencia, las prácticas y el TFM. Los profesores manifiestan un grado de satisfacción alto con la organización de la enseñanza y otros aspectos del proceso formativo. La satisfacción del PAS se aporta como datos globales de toda la Universidad, estando todos los indicadores en torno al 4 sobre 5. Los egresados valoran el máster entre 3.15 y 3.65 sobre 5 durante los cursos evaluados.

En lo referente a la inserción laboral, tan sólo se ofrecen datos de encuestas realizadas a 6 graduados, por lo que los datos obtenidos, a pesar de ser positivos, no son representativos. Se recomienda programar procedimientos de recogida de datos de inserción laboral que permitan extraer conclusiones válidas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
